

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
HONORARIOS "Prog. Mejoramiento de Barrios"**

HUEPIL, 19 de Octubre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 2580/2015/

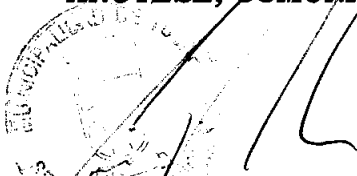
VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La necesidad de contratar los servicios de un profesional Ingeniero Civil para la ejecución del proyecto "Asistencia técnica proyectos Saneamientos sanitarios y Alcantarillados comuna de Tucapel", postulado a fondos PMB de la SUBDERE, en la Dirección de SECPLAN.
- d) La resolución Exenta N°12319/2014 del 12/11/2014 que distribuye recursos y dispone transferencias a la Municipalidad de Tucapel con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2014.-
- e) Decreto N°2526/15 del 13.10.2015 que aprueba la contratación Directa por servicios especializados de un Ingeniero Civil que preste servicios de Asistencia Técnica.
- f) Orden de Compra N°3303-18-SE15 del 10-11-2015 por servicios especializados emitida al profesional Ingeniero Civil Don Juan Carlos Sanhueza Osorio, Rut: 6.704.420-9
- g) El Contrato de Prestación de Servicio suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y Don Juan Carlos Sanhueza Osorio, de fecha 19.10.2015.
- h) La disponibilidad de recursos en Programa Mejoramiento de Barrios - SUBDERE.-

DECRETO

1. **APRUÉBESE** el Contrato de de prestación de servicios a Honorarios indicado en letra g) de los vistos, por la suma total de \$4.800.000.- (Cuatro millones ochocientos mil pesos) impuesto incluido, con una duración de 3 meses, a contar del 02.11.2015 al 31.01.2016, al prestador don Juan Carlos Sanhueza Osorio, Rut 4.060.573-5
2. Impútese el gasto ocasionado, con cargo a la cta. 114.05 "Programa mejoramiento de Barrios -SUBDERE", Fondos en Administración.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

- Expediente del proyecto
- Archivo D.O.M.
- Archivo Secplan
- Archivo Finanzas
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes